

REF. EXPTE 26717/2013

Córdoba, 06 MAR 2017

VISTO

El Expediente CUDAP N° 26717/2013 en donde se solicita llamar a concurso público de Antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de profesor asistente de dedicación simple (cargo PAS, código 115), en el Seminario de "Cultura Popular y Cultura Masiva", de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Resolución del HCD N° 421/2013 en donde se aprueba el Tribunal propuesto por el HCAC de la FCC

CONSIDERANDO

Que en virtud de la renuncia de los dos miembros docentes externos a integrar el Tribunal del concurso del Seminario de "Cultura popular y Cultura Masiva" ha sido necesario modificar la composición del Tribunal, proponiendo nuevos miembros docentes externos a la Universidad Nacional de Córdoba;

Que debido al tiempo transcurrido se han solicitado nuevamente observadores estudiantiles y graduados, expedientes CUDAP N° 0055393/2016 y 0055387/2016

La recomendación realizada por el H. Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, expresa en el Acta 33 período 2016, con fecha 21 de diciembre de 2016;

Que atento a lo dispuesto por Resolución 711/16 del H.C.S, ésta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

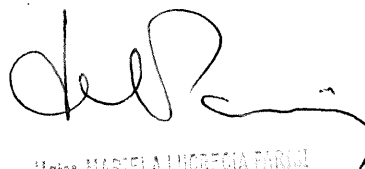
RESUELVE:

))


Artículo Nº 1: Hacer lugar a lo solicitado por el HCAC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en reunión del Comisión el día 30 de noviembre de 2016 y aprobado en Sesión extraordinaria el día miércoles 21 de diciembre de 2016, y por lo tanto **1)** Aprobar el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor asistente de dedicación simple, en el Seminario de "Cultura popular y Cultura Masiva" de la Licenciatura en Comunicación Social, **2)** designar como jurado interviniente a los siguientes docentes: Evaluadores Docentes Titulares: María Eugenia Boito, Liliana Kremer y José Luis Grosso; Evaluadores Docentes Suplentes: Ana Levstein, Ana Andrada y Adrián Romero; Observador Egresado Titular: Germán Vivas Viscarra, Observador Egresado Suplente: Ayelén Castaños Manavella. Observador Estudiantil Titular: Mariana Bergesi y Observador Estudiantil Suplente: Facundo Iglesia Frezzini

Artículo Nº 2: Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº  **089**



Ingen. MARIELA LUCRECIA FERRINI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. DAFNE GARCÍA LUCERO
Prosecretaria de Cursos y Carrera Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

